



Presentación

La Unidad de Microscopía de la Universidad de Córdoba, se integra dentro de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI), ubicados en el Edificio Ramón y Cajal del Campus Universitario de Rabanales.

La Unidad de Microscopía proporciona un conjunto de técnicas y métodos destinados a la preparación hacer visible los objetos de estudio que por su pequeñez están fuera del rango de resolución del ojo normal.

Estas técnicas incluyen la preparación de las muestras como la visualización de las mismas en microscopios electrónicos, ópticos y confocal.

Alta de usuario y solicitud de trabajo

Los usuarios que deseen solicitar algún servicio deberán darse de **alta como usuarios** en nuestro sistema online de gestión de solicitudes LIMS-SCAI. A través de esta aplicación se pretende integrar la gestión de los servicios ofrecidos en el SCAI además de mejorar la transparencia y la accesibilidad a la información de todos nuestros usuarios. Las solicitudes de alta de usuario deberán realizarse siguiendo las instrucciones que podrá encontrar en la siguiente página:

<http://www.uco.es/investigacion/portal/acceso-a-lims-solicitudes>

Una vez tramitada el alta, cada usuario recibirá unas **claves de acceso** a nuestra plataforma de gestión de solicitudes. Es responsabilidad de cada usuario mantener la custodia de las claves en las condiciones de seguridad adecuadas. Con dichas claves, un usuario podrá acceder a la plataforma LIMS-SCAI, donde podrá realizar solicitudes de prestación de servicios en cualquiera de las Unidades del SCAI. El enlace a citada plataforma on-line es el siguiente:

<https://lims.uco.es:8000>

<http://www.uco.es/investigacion/portal/acceso-a-lims-solicitudes>

Esta plataforma on-line permite además la visualización del estado de las solicitudes, la entrega de resultados de los análisis (en caso del que el resultado sea susceptible de entrega) y el acceso a los documentos de facturación (albaranes, notas de cargo o facturas).

Envío y recepción de muestras. Autoservicio

Las muestras se podrán entregar de cualquiera de las siguientes formas:



Entrega directa en la Unidad en horario de 9:00 a 14:00

Servicio de mensajería con portes pagados a la dirección:

SCAI – Unidad de Microscopía
Universidad de Córdoba.
Campus de Rabanales. Edificio
Ramón y Cajal. Planta Baja
14071-Córdoba.
Tel: 957-218734

Información sobre las muestras y su análisis

Las muestras deberán estar claramente identificadas, de manera indeleble, con una referencia dada por el usuario y que debe ser la misma que conste en la solicitud. Posteriormente, tras la entrega al técnico, se identificarán con un código asignado por el SCAI y que podrá visualizarse en la solicitud asociado al código del usuario.

Las muestras biológicas deben traerse ya fijadas. Preferentemente en Glutaraldehido 2%, pudiendo el usuario solicitar a este servicio el Glutaraldehido 2% que le sea necesario de forma gratuita.

Es importante que en el “Formulario de solicitud del LIMS” el usuario advierta de los posibles riesgos que pueda conllevar la manipulación del material, ya sean tóxicos, alérgicos o biológicos, explicando las condiciones en que debe ser manipulado, las medidas de seguridad que sean necesarias para evitarlos, así como, los procedimientos de desintoxicación y desinfección en caso de accidente.

En caso de existir exposición a agentes biológicos debe hacerse constar el agente y nivel de contención según el Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo. BOE 124 de 24 de mayo.

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/agen_bio.pdf

En caso de existir exposición a agentes químicos debe hacerse constar el agente y el riesgo según el Real Decreto 374/2001 de 6 de abril. BOE 104 de 1 de mayo.

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/g_AQ.pdf

o añadir un enlace a su ficha internacional de seguridad química del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.a82abc159115c8090128ca10060961ca/?vgnextoid=4458908b51593110VgnVCM10000dc0ca8c0RCRD>

Así mismo si el usuario lo considera, debe añadirse a dicho formulario el número de muestras que necesitan que sean devueltas al usuario y el código de las mismas. A partir



de la finalización del procesado, deberá recogerlas en el plazo máximo de un mes a partir del cual el servicio no se hace responsable de ellas.

Mediante LIMS se podrá visualizar el estado en qué situación se encuentra su solicitud: SOLICITADA (por defecto), ACEPTADA, EN CURSO, CERRADA, VALORADA o FACTURADA. Será aceptada una vez las muestras sean recepcionadas y en ese momento se indicará una fecha de compromiso (fecha en la que el laboratorio se compromete a haber realizado el procesado). Una vez terminada, aparecerá en LIMS como “CERRADA” y se informará vía email al usuario, que sus muestras están procesadas pudiendo solicitar en este momento, en caso de estar interesado, un turno para su observación al microscopio electrónico. Una vez facturado el procesado, LIMS informará vía E-mail al responsable de la unidad de gasto para que éste pueda en 7 días corregir cualquier fallo a efectos económicos de la factura y aparecerá en el programa como “VALORADA”.

Conservación de las muestras

En el formulario de solicitud de LIMS-SCAI el usuario deberá especificar las condiciones de conservación y estabilidad de las muestras.

Aceptación de las muestras

Esta unidad se reserva el derecho de no aceptar muestras que no cumplan los requerimientos anteriores, así como aquellas con riesgos tóxicos o biológicos que no puedan ser evitados con las medidas de seguridad disponibles en la unidad.

Normas de uso de equipos en autoservicio y/o alquiler

Los equipos contarán con un técnico encargado del mantenimiento, coordinación y control diario de su uso, así como de cubrir necesidades especiales de utilización.

El técnico responsable del equipo se encargará de velar por el cumplimiento de las normas de uso, así como, de resolver, en primera instancia, cualquier tipo de conflicto que pudiera surgir en la interpretación de las mismas.

En caso necesario el usuario podrá demandar una utilización temporal supervisada por parte del responsable de los equipos.

Tanto las observaciones en los microscopios como análisis por dispersión de energía, son competencia del investigador, el cual podrá ser asesorado por el personal del servicio o por el asesor de la unidad.

La utilización de los equipos se registrará por un turno estricto de reservas. Los turnos de reserva serán de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. En el caso de necesitar su uso fuera del horario marcado o en fines de semana, podrá hacerse uso de los equipos mediante el acceso por tarjeta inteligente. El responsable del equipo deberá de ser



informado con suficiente antelación y se encargará, de acuerdo con el usuario interesado, de establecer las condiciones de uso para cada caso particular.

Los usuarios realizarán sus reservas mediante LIMS (previo contacto telefónico con el responsable del equipo). Telf. 957 218734

No se permitirá más de tres turnos de reserva semanales por usuario, salvo casos excepcionales que deberán ser comunicados y aprobados directamente por el responsable de los equipos.

Por deferencia hacia el resto de los usuarios, la no utilización de un turno previamente reservado deberá hacerse pública con anticipación suficiente poniendo el hecho en conocimiento del responsable del equipo.

Se comunicará al técnico del equipo cualquier tipo de incidencia que surja durante el curso de la sesión.

Así mismo, cualquier modificación de las condiciones originales que sea necesaria, deberá de ponerse en conocimiento del mismo para su aprobación. En cualquier caso, al finalizar la sesión el usuario dejará el equipo en las condiciones que indique el protocolo correspondiente para el inicio de la siguiente sesión.

Se pondrá especial cuidado en no abandonar rejillas ni portamuestras al finalizar la sesión de trabajo.

Cualquier rejilla o portamuestras encontrado por un usuario en un microscopio al inicio de una sesión, se considerará como inservible.

A efectos de registro y facturación, se apuntarán en el formulario correspondiente las horas de uso del equipo.

Queda terminantemente prohibido cargar nuevos programas en los ordenadores del Servicio sin el consentimiento del responsable del equipo.

Las responsabilidades por la negligencia o mal uso dado a los microscopios recaerán sobre el usuario y en el caso de becarios, sobre el director del grupo o del proyecto de investigación. En caso de detectarse situaciones de franco abuso sobre los equipos, estas serán puestas en conocimiento del responsable de los equipos, el cual a su vez lo comunicará al Director del SCAI, pudiéndose llegarse a la retirada temporal de los privilegios de uso al usuario o usuarios implicados.

La utilización de los microscopios está destinada a material indicado en su protocolo. Cualquier otro tipo de utilización, especialmente aquellos que por su naturaleza puedan introducir contaminación en los equipos, deberán de ser puestas en conocimiento del responsable de los mismos, previamente a su reserva, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para su protección.



Entrega de resultados

El técnico se responsabilizará del envío de las imágenes realizadas por el usuario a “UCO consigna”. El almacenamiento de ficheros de imágenes en el disco duro de los ordenadores del Servicio queda limitado a 15 días, tiempo tras el cual se procederá al borrado de los mismos.